

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

ACTA SAJPI-06-2025
SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS

I. INFORMACIÓN GENERAL

Número de Acta:	06-2025
Asunto de reunión:	Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Lugar:	Virtual (Sistema Oficial Microsoft Teams)
Fecha	13 de junio 2025 Inicio: 13:00 Fin: 15:00

II. PARTICIPANTES

INTEGRANTES	Asistencia
<i>Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, Sala Primera</i>	<i>Presente</i>
<i>Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Segunda</i>	<i>Ausente</i>
<i>Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Tercera</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Jovanna Calderón Altamirano</i>	<i>Ausente con justificación</i>
<i>Suplente: Michelle Mayorga</i>	<i>Ausente con justificación</i>
<i>Magistrado Paul Rueda Leal, integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Constitucional</i>	<i>Presente</i>
<i>Suplente: Letrada Ruth Alvarado Condega</i>	<i>Ausente</i>
<i>Consejo Superior: Sra. Ana Isabel Orozco Álvarez</i>	<i>Presente</i>
<i>Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Melissa Benavides Víquez</i>	<i>Presente</i>
<i>Suplente: Angie Calderón Chaves</i>	<i>Presente</i>
<i>Dirección del Ministerio Público: Sr. Carlo Díaz Sánchez</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Rocío de la O Díaz</i>	<i>Ausente</i>
<i>Juan Carlos Carrillo Mora</i>	<i>Presente</i>
<i>Lidia Sánchez Montero</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sra. Laura Marcela Arias Guillén</i>	<i>Presente</i>
<i>Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Randall Zúñiga López</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Michael Soto Rojas</i>	<i>Ausente</i>
<i>Sr. Pedro Arce González</i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Allan Eduardo Moya Castro</i>	<i>Presente</i>

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

<i>Sra. Yorleny Ferreto Solano</i>	<i>Presente</i>
<i>Sra. Cindy Guzmán Rodríguez</i>	<i>Ausente</i>
<i>Centro de Capacitación del OIJ</i>	
<i>Milagros Sánchez Araya</i>	<i>Presente</i>
<i>Karla Alpízar Mora</i>	<i>Presente</i>
<i>Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero J.</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector</i>	<i>Presente</i>
<i>Dirección de Planificación: Sr. Allan Pow Hing</i>	<i>Ausente con justificación</i>
<i>Suplente: Sr. Dixon Li Morales, Subdirector</i>	<i>Presente</i>
<i>Yesenia Salazar Guzmán</i>	<i>Ausente</i>
<i>Erick Mora Leiva</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sra. Cheryl Bolaños Madrigal</i>	<i>Presente</i>
<i>Sra. Jeannette Durán Alemán</i>	<i>Ausente</i>
<i>Sr. Pablo Álvarez Arias</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección de Tecnología de la Información: Director Martín Hernández Serrano</i>	<i>Presente</i>
<i>Suplente: Carlos Morales Castro</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales</i>	<i>Presente</i>
<i>Suplente: Magdalena Aguilar Álvarez, Coordinadora del Área de Servicios Técnicos</i>	<i>Ausente</i>
<i>Catalina Espinoza Sáenz</i>	<i>Ausente</i>
<i>Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Sra. Maricruz Chacón Cubillo</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Cristian Alberto Martínez Hernández, Gestor de Familia</i>	<i>Presente</i>
<i>Sra. Paula Campos Valverde</i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. John Padilla Fernández</i>	<i>Presente</i>
<i>Juez José Antonio Campos</i>	<i>Presente</i>
<i>Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Jorge Barquero Umaña</i>	<i>Presente</i>
<i>Departamento de Psicología y Trabajo Social: Sra. Vanessa Villalobos Montero</i>	<i>Presente</i>
<i>Suplente: Débora Rivera Romero</i>	<i>Ausente</i>
<i>Control Interno: Sr. Hugo Hernández A.</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo</i>	<i>Ausente</i>
<i>Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Karla Leiva Canales</i>	<i>Presente</i>
<i>Defensoría de los Habitantes de la República. Dirección de Igualdad y no Discriminación:</i>	
<i>Sra. Tatiana Mora Rodríguez</i>	<i>Ausente</i>
<i>Suplente: Juan Miguel Ledezma</i>	<i>Ausente</i>
<i>Sr. José Pablo Rodríguez Alpízar</i>	<i>Ausente</i>
<i>Población Indígena: Sr. Alí García</i>	

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

<i>ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA UCR:</i> <i>Sra. Claudia Palma, Escuela de Antropología</i> <i>Sra. Estefanie Coto, Rectoría UCR</i> <i>Sra. Marcela Mchugh, Rectoría UCR</i>	<i>Presente</i> <i>Ausente</i> <i>Ausente</i>
<i>INVITADA: Sra. Patricia Herrera Gómez</i>	<i>Presente</i>

III. GRABACIÓN, TRANSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA

[Sesión ordinaria Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas-20250613_130507-Grabación de la reunión.mp4](#)



Sesión ordinaria
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas



Sesión ordinaria

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

IV. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO I

Se somete a aprobación el Acta SAJPI-05-2025 de la sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2025 a las 10:30 horas, la cual fue puesta en conocimiento de las y los integrantes el 2 de mayo de 2025, por el plazo de tres días para que remitieran sus sugerencias.

Se acordó: Se aprueba el acta por las personas que estuvieron presentes.

V. CORRESPONDENCIA Y TEMAS AGENDADOS

ARTÍCULO II

La señora Patricia Herrera remitió el siguiente comunicado:

De: Patricia Herrera <herrerago@gmail.com>

Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 18:04

Para: Secretaría General de la Corte - Recepción de Documentos <secrecorte@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mhenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Tribunal de Juicio de Limón <lim-trib@Poder-Judicial.go.cr>; Luis Albino Rodríguez Cruz <lrodriguez@Poder-Judicial.go.cr>; Escuela Judicial Secretaría -Recepción de Documentos <esc_judicial-1@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Ligia J Jiménez <jjimenez03@hotmail.com>; Ligia Jeannette Jiménez Zamora <ljimenez@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: TESIS: APLICACIÓN DE LA LEY 9593 EN SENTENCIAS DE JUICIO PENAL

Saludos cordiales,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Con muy acentuado respetado, me dirijo a ustedes con la finalidad de remitir copia del trabajo final de graduación (tesis) elaborado por quien suscribe, como requisito para optar por el título de magister en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por parte de la Universidad Para La Paz, titulado: "Estudio sobre la aplicación de la "Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica" en fase de juicio en casos de personas indígenas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Marcus Garvey, desde setiembre del año 2018 hasta junio del año 2023".

En cuanto al trabajo como requisito de graduación, este ya fue debidamente aprobado, asignándole una nota de 100.

Del trabajo de investigación dirigido por la Dra. Ligia Jiménez Zamora, se obtuvieron varias conclusiones a partir de las cuales se realizan una serie de recomendaciones dirigidas a diferentes instancias del Poder Judicial. Es por lo que con sumo respeto remito para su valoración esta tesis y las recomendaciones que contiene.

Si bien actualmente me desempeño de manera interina como jueza de juicio en el Tribunal Penal de Heredia, sede Sarapiquí, al momento de realizar la investigación me encontraba nombrada en el Tribunal Penal de Limón, despacho que concentró la mayor parte de la investigación y sus resultados, razón por la que igualmente se copia esta investigación a dicho tribunal y a su estimado y distinguido juez coordinador.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su atención, se despide de ustedes,

Msc. Patricia Herrera Gómez



TESIS MAESTRIA
PATRICIA HERRERA.pd

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió a la señora Patricia Herrera Gómez el 8 de mayo de 2025 el Oficio No. CACC-240-2025, donde le comunicó el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas en sesión del 4 de abril de 2025.

Se le confirió audiencia a la señora Herrera Gómez para las 13 horas del 13 de junio de 2025 a fin de que expusiera un resumen ejecutivo de la investigación y de las recomendaciones.

Las recomendaciones que se expusieron en la tesis, son las siguientes:

"3.3 Recomendaciones

Tomando en cuenta las anteriores conclusiones, es posible enunciar algunas recomendaciones en la línea de reducir brechas en el acceso a la justicia de las personas indígenas, especialmente aquellas que figuran como imputadas en un proceso penal y sobre las cuales puede recaer una sentencia condenatoria e incluso una pena privativa de libertad:

- A los despachos judiciales de Fiscalía, Juzgados y Tribunales de Juicio: En cuanto al nombramiento de peritos intérpretes, la práctica debe tender al nombramiento de este recurso, por parte de los diferentes despachos y en las diferentes etapas del proceso penal, aún y cuando la persona indígena comprenda y use el idioma español -y esto último en el supuesto de que hable y*

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

comprenda predominantemente el idioma indígena-. Esto pues el recurso no debe de ser pensado únicamente como una medida procesal para asegurar el derecho de defensa. Si no que es acorde con el trato digno del artículo 2 y el derecho a la información relativa a sus obligaciones y derechos en el proceso en el idioma indígena materno del artículo 3, y el derecho a un intérprete del artículo 6, todos de la ley 9593. Aunado a ello, se debe entender como una medida afirmativa para continuar impulsando el uso de los idiomas indígenas, incluso en los espacios públicos, procurando así su revitalización. La excepción debe ser cuando la persona indígena expresamente lo solicite así, por no comprender bien su idioma indígena materno, siendo que con ello se evita colocarla en un estado de indefensión frente al proceso penal.

- A los despachos judiciales de Fiscalía, Juzgados y Tribunales de Juicio: También se debe de mantener la tendencia de procurar que la persona que realiza la labor de intérprete sea del mismo género que la persona usuaria.*
- A los Tribunales de Juicio: Por parte de los tribunales de juicio, constituidos ya sea de manera unipersonal, ya sea de manera colegiada, se debe de procurar una identificación exhaustiva de autoidentifique como indígena. Por ello, especialmente en los circuitos judiciales en los que hay alta concentración de personas indígenas, debe de preguntarse a la persona usuaria si pertenece o se identifica como parte de algún pueblo indígena. A partir de la respuesta positiva, debe de indagarse sobre datos relevantes y pertinentes, como cuál es su pueblo, si vive dentro de un territorio indígena o no, dónde queda su comunidad y cómo se llama, cuál es su idioma materno, si lo habla y comprende y asegurarse de que cuente con perito intérprete -salvo que expresamente indique que no lo requiere o no lo desea-, además de explicarle sus derechos conforme a la ley 9593.*
- A los despachos judiciales de Fiscalía, Juzgados y Tribunales de Juicio: Conforme lo ha establecido la jurisprudencia constitucional, y como lo ha instado el Consejo Superior del Poder Judicial mediante la circular de la Secretaría General de la Corte número 52-2023, se deberá de implementar la práctica de citar y realizar comunicaciones a personas indígenas intervinientes en el proceso penal en su idioma materno, independientemente de si figuran como imputadas, ofendidas o testigos. Se deberá de procurar que las comunicaciones sean realizadas de manera oral y no escrita.*
- Al Consejo Superior del Poder Judicial: Se estima conveniente que, por parte del Consejo Superior del Poder Judicial, se revise la circular 195-2022 de la Secretaría General de la Corte, en cuanto limita la ayuda económica a personas intervinientes en condición de vulnerabilidad para que sea gestionada únicamente a solicitud de parte. En este sentido, tratándose de personas indígenas (y entendiendo que éstas pueden reunir además otras condiciones de vulnerabilidad) y como parte de su derecho a la información, así como de conocer sus derechos y obligaciones en los procesos en que intervienen, debería de igualmente informárseles de la posibilidad de solicitar ayuda económica para sufragar parte de los traslados para las diligencias judiciales, independientemente de cuál sea su rol en el proceso. Ello entendiendo esta medida como una acción afirmativa que busca generar equidad en el acceso a la justicia, por lo que no debe de limitarse únicamente a aquellas personas que conozcan previamente de la posibilidad de solicitar el recurso, pues otras, por un tema de privación sociocultural o por los condicionamientos propios de las vulnerabilidades, desigualdades y exclusión social a la que están sometidas, podrían desconocer los alcances de esta circular, y pese a ello, requerir de dicha ayuda para acercarse y participar de las diligencias judiciales.*

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

- *A los despachos de Juzgados y Tribunales de Juicio: En aquellos asuntos en que se cuenta con intervinientes indígenas, se debe de procurar que las diligencias judiciales -tanto audiencias juicios- sean realizadas en territorios indígenas, con lo que se evita que las personas usuarias deban de realizar mayores esfuerzos para trasladarse hasta las sedes principales de edificios judiciales ubicados en las ciudades. Ello se traduciría además en una medida con una perspectiva intercultural y respeto a la dignidad humana y a la cosmovisión indígena, donde se procuraría que la justicia se imparta en espacios que sean afines a los elementos socio culturales propios del pueblo indígena al que pertenezca la persona usuaria: como la arquitectura indígena, encontrarse rodeada de miembros de su comunidad, que incluso pueden ser líderes y lideresas, en un entorno natural acorde a su cosmovisión, etc. Adicionalmente, es distinta la manera en que por parte de los pueblos indígenas se percibe al Poder Judicial y a las personas operadoras jurídicas cuando se acercan a las comunidades indígenas, que cuando es la persona indígena la que tiene que desplazarse fuera de su entorno social hacia sitios donde puede ver incrementada su vulnerabilidad por diferentes factores.*
- *A los despachos y oficinas judiciales de Fiscalía, Juzgados, Tribunales de Juicio, Defensa Pública, Administraciones Regionales, Dirección Ejecutiva y Consejo Superior del Poder Judicial: Bajo esta línea de pensamiento, se debe de promover la realización de audiencias orales y juicios incluso en aquellas comunidades indígenas más remotas, desplazando hacia la administración de justicia la erogación económica y los esfuerzos necesarios en el traslado de las personas operadoras jurídicas. Lo anterior, garantizando condiciones idóneas para la realización de audiencias y debates, y la seguridad de todas las personas intervinientes.*
- *A los despachos judiciales de Juzgados y Tribunales de Juicio: Deberá de observarse por parte de los despachos judiciales que las audiencias orales y juicios sean señalados para su realización en un horario accesible y acorde a las particularidades de las personas y comunidades indígenas, conforme lo disponen las "Reglas Prácticas para facilitar el acceso a la justicia de poblaciones indígenas".*
- *A los despachos y oficinas judiciales del Ministerio Público, Defensa Pública, Escuela Judicial, Dirección de Gestión Humana y Consejo Superior del Poder Judicial: Por parte del Poder Judicial, por medio de sus diferentes mecanismos y unidades de capacitación y formación, se deberá de ampliar y profundizar la preparación del funcionariado judicial -especialmente operadores jurídicos- en el conocimiento y aplicación de la ley 9593, así como de otras normas jurídicas del derecho interno, instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos de personas y pueblos indígenas, y sentencias de la Corte IDH así como de la Sala Constitucional y de otros tribunales, que versan sobre estos mismos temas.*
- *A los despachos y oficinas judiciales del Ministerio Público, Defensa Pública, Escuela Judicial, Dirección de Gestión Humana y Consejo Superior del Poder Judicial: Del mismo modo, con un enfoque de derechos humanos y de respeto a la interculturalidad, se deberá de ampliar y profundizar la formación y capacitación de personal de judicatura, fiscalía, defensa pública, desde profesionales hasta personal técnico y auxiliar, en temas como: los pueblos indígenas de Costa Rica, sus características y rasgos distintivos, su ubicación en el territorio nacional, su cosmovisión, entre otros.*

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

- *Al Consejo Superior del Poder Judicial: para mejorar la calidad de la justicia que se imparte y brindar un servicio de justicia con pertinencia cultural, deberá de elaborarse un protocolo para elaborar sentencias con perspectiva cultural por parte de las personas juzgadas en materia penal.*

Se atiende la exposición de la señora Patricia Herrera Gómez, jueza del Tribunal Penal de Sarapiquí, quien expone las principales recomendaciones de su investigación.

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez agradece la exposición de la tesis y de las recomendaciones expuestas; y agrega, después de su realización, se han realizado una serie de acciones que materiales algunas de las recomendaciones expuestas.

La señora Claudia Palma Campos, de la Escuela de Antropología, señala que tiene mucho interés en tener acceso al estudio y en lo posible, coordinar con la señora Herrera Gómez para que se presente a la UCR a exponer su tesis en una actividad en particular.

La señora Ana Isabel Orozco, representante del Consejo Superior, resalta la importancia que esta tesis y sus recomendaciones tienen para la gestión del Consejo y de la Institución en general.

La señora Cheryl Bolaños refiere a los avances en los cursos virtuales que se están desarrollando y otras acciones que responden precisamente a las recomendaciones expuestas en la tesis.

Se acordó: 1. Tener por conocida la tesis en la Maestría en Derecho Internacional de Derechos Humanos de la Universidad para la Paz, realizada por la señora Patricia Herrera Gómez, denominada "*Estudio sobre la aplicación de la "Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica" en fase de juicio en casos de personas indígenas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Marcus Garvey, desde setiembre del año 2018 hasta junio del año 2023*"; así como la exposición realizada y principales conclusiones y recomendaciones y las observaciones de las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. 2. Con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia, hacer de conocimiento de la Comisión de Acceso a la Justicia, el Consejo Superior y demás oficinas involucradas con las recomendaciones expuestas en el documento en referencia para que valoren su implementación, de acuerdo con sus competencias. 3. Establecer la coordinación de la Escuela de Antropología conforme a lo señalado por la señora Claudia Palma y la señora Herrera Gómez. 4. Comuníquese. Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO III

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado:

De: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: miércoles, 9 de abril de 2025 16:09

Para: Oficina Rectora Justicia Restaurativa <justiciarestaurativa@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Paula Jiménez Rodríguez <pjimenezr@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: Oficio No. 056-ORJR-25 implementación JR materia indígenas

Buenas tardes,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Se confirma el recibido de la comunicación. Se da traslado para el conocimiento de doña Damaris Vargas, en su calidad de coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena.

**Estefani, por favor, registrar en SICE.*

De: Oficina Rectora Justicia Restaurativa <justiciarestaurativa@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 15:35

Para: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Paula Jiménez Rodríguez <pjimenezr@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Oficio No. 056-ORJR-25 implementación JR materia indígenas

Buenas tardes doña Melissa:

Reciba un atento saludo.

Para su atención remito oficio adjunto.

Atentamente,



056-ORJR-25

Melissa Benavides im|



056-ORJR-25

Melissa Benavides im|

Se acordó: 1. Tener por conocido el Oficio No. 056-ORJR-25 implementación JR materia indígenas. 2. Solicitar a la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa informe sobre los avances acerca del oficio No. 1132-PLA-MI(NPL)-2024 y lo dispuesto por Corte Plena; e instarle al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas mediante la implementación de soluciones restaurativas en todos los procesos judiciales vinculados con pueblos indígenas, no solo con los de penal y penal juvenil. 3. Comuníquese a la Comisión de Acceso a la Justicia y a la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia. Se declara firme este acuerdo.

ARTÍCULO IV

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado:

De: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: lunes, 28 de abril de 2025 11:34

Para: Nathalie Cook <nathalie.cook@afroleaders.org>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Songhay White Curling <swhite@Poder-Judicial.go.cr>; Laylibrown7

<laylibrown7@gmail.com>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>;

Felipe Calderon <felipe.calderon@afroleaders.org>; Aida Cristina Sinclair Myers <asinclair@Poder-Judicial.go.cr>; ebonytica@hotmail.com; Lucy Watler <asklucycr@gmail.com>; Lorena María

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Mclaren Quirós <lmclaren@Poder-Judicial.go.cr>; Maria José Rodríguez Cruz <mrodriguezcru@Poder-Judicial.go.cr>; Laura Marcela Arias Guillen <lariasgu@Poder-Judicial.go.cr>; Rodolfo Castañeda Vargas <rcastaneda@Poder-Judicial.go.cr>; Lucrecia Chaves Torres (Autorizada Secc. Admva. de la Carrera Judicial) <lchaves@Poder-Judicial.go.cr>; Rosa Emilia Díaz Arce <rdiazar@Poder-Judicial.go.cr>; Ann Mc kinley <programas@afrodescendientes.org>; Juventud <juventud@afroleaders.org>; Derechoshumanos <derechoshumanos@afroleaders.org>; Red de Abogados Afrodescendientes Costa Rica RAAC <redabogadosafrocr@gmail.com>; monserrat.ruiz@asamblea.go.cr; rosalia.brown@asamblea.go.cr; Damaris Vargas Vásquez <dvgargas@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; juavia@gmail.com
Asunto: RE: Sesión Subcomisión Personas Afrodescendientes

Buenos días, Doña Natalie,

Espero se encuentre bien. Muchas gracias por su correo y por las consultas realizadas.

Conforme conversamos en su oportunidad y el intercambio de correos adjuntos la dinámica propuesta respecto a la participación de su organización consistiría en la exposición de dos documentos:

Entiendo Lic. Angie, desconocía ese detalle.

En ese caso, solicitaré a mi colega Layla Brown, Directora del Museo Afrocostarricense, quien está copiada en este correo, que se una a la conversación del 14 de febrero, si tiene disponibilidad. El objetivo es discutir al menos uno de los dos documentos que les enviamos, ya que ella es experta en el tema de tierras ancestrales. Posteriormente, en abril, podríamos abordar el informe del EPU que enviamos a Naciones Unidas.

Saludos cordiales,

Sobre el funcionamiento general de las subcomisiones, estas funcionan mediante agendas con temas sobre acceso a la justicia y el quehacer del Poder Judicial. Particularmente la Subcomisión de Afrodescendientes, sesiona cada dos meses en un horario acordado a principio de año.

Por otro lado, la Corte Plena tiene en agenda la aprobación de un informe respecto a las Comisiones Institucionales y un reglamento que establece la forma de participación de la sociedad civil, la conformación, el alcance de su conocimiento entre otros. Por estar pendiente de conocimiento y aprobación esta normativa, no se están tramitando solicitudes para nuevas integraciones actualmente.

Con gusto estaremos haciendo de su conocimiento el nuevo proceso una vez terminado el trámite en la Corte Plena.

De: Nathalie Cook <nathalie.cook@afroleaders.org>

Enviado el: viernes, 25 de abril de 2025 16:46

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

CC: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Songhay White Curling <swhite@Poder-Judicial.go.cr>; Laylibrown7 <laylibrown7@gmail.com>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Felipe Calderon <felipe.calderon@afroleaders.org>; Aida Cristina Sinclair Myers <asinclair@Poder-Judicial.go.cr>; ebonytica@hotmail.com; Lucy Watler <asklucycr@gmail.com>; Lorena María McLaren Quirós <lmclaren@Poder-Judicial.go.cr>; Maria José Rodríguez Cruz <mrodriguezcru@Poder-Judicial.go.cr>; Laura Marcela Arias Guillen <lariasgu@Poder-Judicial.go.cr>; Rodolfo Castañeda Vargas <rcastaneda@Poder-Judicial.go.cr>; Lucrecia Chaves Torres (Autorizada Secc. Admva. de la Carrera Judicial) <lchaves@Poder-Judicial.go.cr>; Rosa Emilia Díaz Arce <rdiazar@Poder-Judicial.go.cr>; Ann Mc kinley <programas@afrodescendientes.org>; Juventud <juventud@afroleaders.org>; Derechoshumanos <derechoshumanos@afroleaders.org>; Red de Abogados Afrodescendientes Costa Rica RAAC <redabogadosafrocr@gmail.com>; monserrat.ruiz@asamblea.go.cr; rosalia.brown@asamblea.go.cr; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Re: Sesión Subcomisión Personas Afrodescendientes

Buenas tardes:

Acuso recibo de su respuesta.

Hubiera sido valioso conocer esa dinámica con anterioridad para poder organizarnos de manera adecuada. Sin embargo, aprovecho la oportunidad para solicitar formalmente la participación permanente de nuestra organización AfroLeaders Costa Rica y de la Red de Abogados Afrodescendientes de Costa Rica, como parte de las consultas a la sociedad civil afrodescendiente dentro de este espacio de la Subcomisión de Acceso a la Justicia.

Le agradecería que me indicara el proceso que debemos seguir para integrarnos al trabajo regular de la Subcomisión, ya que, como expliqué en nuestra intervención y como consta en la documentación presentada, los temas abordados son de interés primario para nuestros grupos, dada su relevancia en las principales prioridades de las comunidades afrodescendientes.

Quedo atenta a sus instrucciones.

Cordialmente,

Nathalie Cook

Directora Ejecutiva

AfroLeaders Costa Rica

On 25-04-2025 03:51 PM, Angie Calderón Chaves wrote:

Buenas tardes, doña Nathalie

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

En atención a su consulta, su participación en la sesión era únicamente en condición de invitada para la exposición de su tema (Artículo I), y como explicó la Máster Melissa Benavides, el objetivo era conocer sobre el trabajo de su organización, así como, la exposición de su compañera Layli Brown.

Las personas invitadas mediante una audiencia previamente acordada únicamente permanecen durante el plazo de la participación. El resto de la sesión es para otros temas de la agenda con las personas integrantes.

De: Nathalie Cook <nathalie.cook@afroleaders.org>

Enviado: viernes, 25 de abril de 2025 15:30

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Songhay White Curling <swhite@Poder-Judicial.go.cr>; Laylibrown7 <laylibrown7@gmail.com>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Felipe Calderon <felipe.calderon@afroleaders.org>; Aida Cristina Sinclair Myers <asinclair@Poder-Judicial.go.cr>; ebonytica@hotmail.com <ebonytica@hotmail.com>; Lucy Watler <asklucycr@gmail.com>; Lorena María McLaren Quirós <lmclaren@Poder-Judicial.go.cr>; Priscila Elizondo Hernández <pelizondoh@Poder-Judicial.go.cr>; Maria José Rodríguez Cruz <mrodriguezcru@Poder-Judicial.go.cr>; Laura Marcela Arias Guillen <lariasgu@Poder-Judicial.go.cr>; Rodolfo Castañeda Vargas <rcastaneda@Poder-Judicial.go.cr>; Lucrecia Chaves Torres (Autorizada Secc. Admva. de la Carrera Judicial) <lchaves@Poder-Judicial.go.cr>; Rosa Emilia Díaz Arce <rdiazar@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Ann Mc kinley <programas@afrodescendientes.org>

Asunto: Re: Sesión Subcomisión Personas Afrodescendientes

Estimada Angie:

Me permito manifestarle que no me ha quedado clara la dinámica establecida para la sesión de la Subcomisión.

Durante la reunión, únicamente se me permitió presentar brevemente mi tema y proponer espacios para ampliar la discusión. No se formularon preguntas, salvo una intervención por parte de la Defensa Pública. Posteriormente, observé que fui retirada de la llamada. Al intentar reconectarme en Teams para dar seguimiento al resto de la agenda, el acceso me fue denegado, situación que no logré comprender, considerando que, tal como puede verificar en las imágenes adjuntas, la convocatoria señalaba un horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Agradecería se me pudiera aclarar la dinámica prevista para la participación en las sesiones de la Subcomisión, a efectos de poder organizarme adecuadamente en futuras intervenciones.

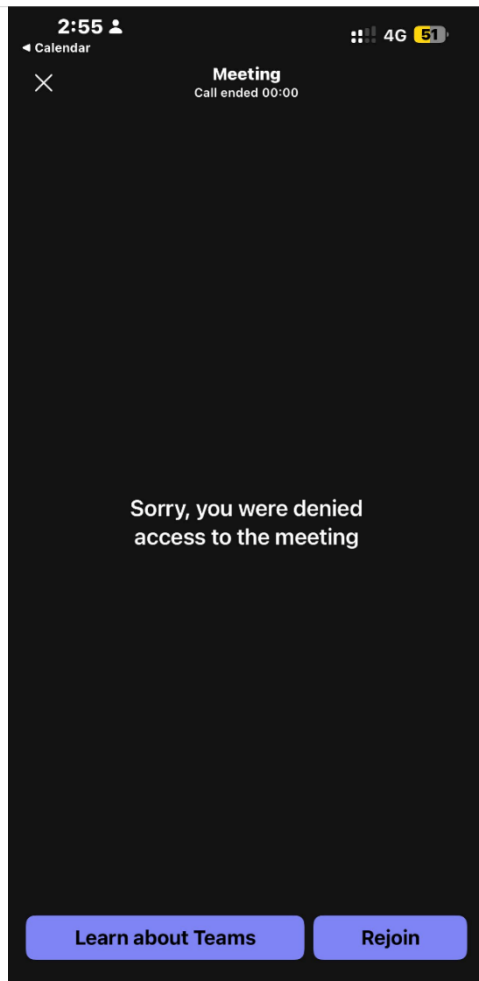
Quedo atenta a su pronta respuesta.

Atentamente,

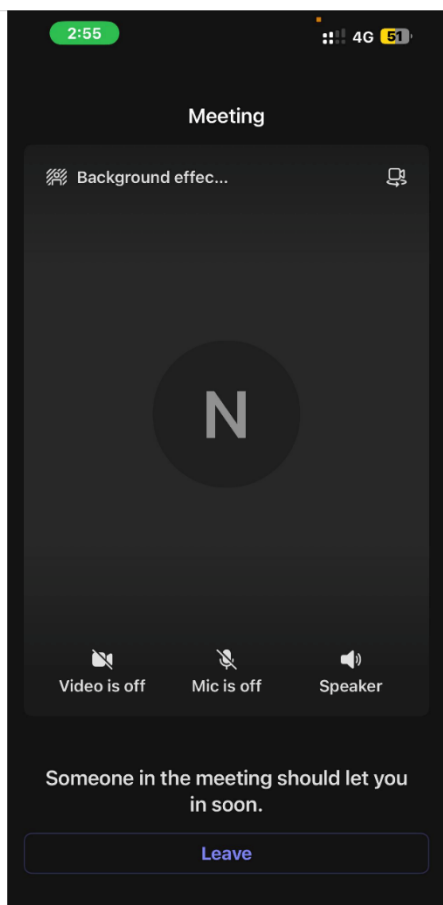
Nathalie Cook

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Directora Ejecutiva



Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial



RV: Sesión Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Afrodescendiente

Teams

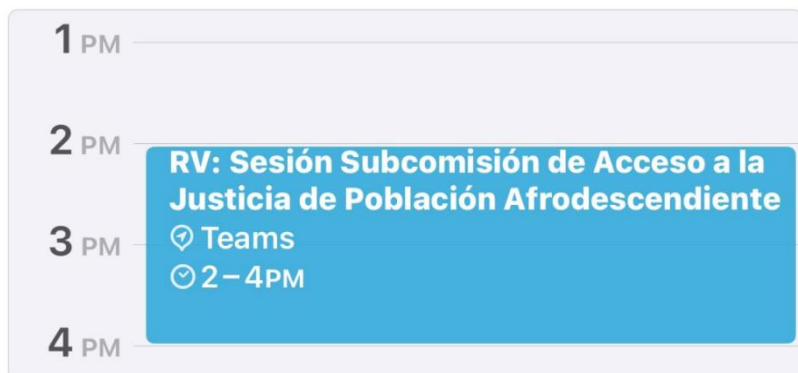


Teams

Join



Friday, 25 Apr 2025
from 2 PM to 4 PM



On 23-04-2025 10:25 AM, Angie Calderón Chaves wrote:

Buenos días,

De acuerdo, sí señora.

Le copio el link por este medio.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjJjNmE5ODMtN2ZlYy00MTA1LWJhOTktMGNhNDFiMDM4NDJh%40thread.v2/

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

[0?context=%7b%22id%22%3a%2239444c37-187e-4904-a13d-cdeeb03600c7%22%2c%22oid%22%3a%22aed2f722-7be8-45c3-8efb-4781d6162def%22%7d](#)

De: Nathalie Cook <nathalie.cook@afroleaders.org>

Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 09:55

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Songhay White Curling <swhite@Poder-Judicial.go.cr>; Laylibrown7 <laylibrown7@gmail.com>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Felipe Calderon <felipe.calderon@afroleaders.org>

Asunto: Re: Sesión Subcomisión Personas Afrodescendientes

Buenos días, Angie:

Confirmando mi participación. Agradezco de antemano el envío del enlace para poder ingresar a tiempo.

Cordialmente,

Nathalie Cook

Directora Ejecutiva



On 21-04-2025 03:44 PM, Angie Calderón Chaves wrote:

Buenas tardes, doña Nathalie

La sesión de la Subcomisión Afrodescendientes está prevista para este viernes 25 de abril a las 14:00 horas.

Hágame saber si van a participar, para incluir el tema en agenda y hacerles llegar el link de acceso.

Cordialmente.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

De: Nathalie Cook <nathalie.cook@afroleaders.org>

Enviado: Lunes, 21 de abril de 2025 15:29

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Songhay White Curling <swhite@Poder-Judicial.go.cr>; Laylibrown7 <laylibrown7@gmail.com>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Felipe Calderon <felipe.calderon@afroleaders.org>

Asunto: Re: Sesión Subcomisión Personas Afrodescendientes

Buenas tardes, Angie:

Espero que se encuentre muy bien.

Solo quería confirmar la fecha y el horario de la próxima sesión, ya que en este correo la tengo agendada para el próximo 25 de abril.

Gracias de antemano.

Atentamente,

Nathalie Cook

Directora Ejecutiva



On 06-02-2025 03:14 PM, Nathalie Cook wrote:

Entiendo Lic. Angie, desconocía ese detalle.

En ese caso, solicitaré a mi colega Layli Brown, directora del Museo Afrocostarricense, quien está copiada en este correo, que se una a la conversación del 14 de febrero, si tiene disponibilidad. El objetivo es discutir al menos uno de los dos documentos que les enviamos, ya que ella es experta en el tema de tierras ancestrales. Posteriormente, en abril, podríamos abordar el informe del EPU que enviamos a Naciones Unidas.

Saludos cordiales,

Nathalie Cook

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial



On 06-02-2025 03:03 PM, Angie Calderón Chaves wrote:

Buenas tardes, doña Nathalie

Gusto en saludarle. La Subcomisión sesiona bimensualmente, de manera que la próxima sesión sería el viernes 25 de abril, de manera virtual, plataforma Teams.

Quedo atenta a su disponibilidad.

Cordialmente.

De: Nathalie Cook <nathalie.cook@afroleaders.org>

Enviado: jueves, 6 de febrero de 2025 14:47

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Melissa Benavides Viquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Songhay White Curling <swhite@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; nathalie.cook@afroleaders.org <nathalie.cook@afroleaders.org>

Asunto: Re: Sesión Subcomisión Personas Afrodescendientes

Buenas tardes, Lic. Angie,

Le comentaba a Melissa que estaré disponible a partir del 16 de febrero, por lo que me gustaría saber cuándo será la siguiente sesión para poder organizarnos y asistir en tiempo y forma. Asimismo, quisiera confirmar si tienen programada alguna sesión extraordinaria después de esa fecha.

Quedo atenta a su confirmación.

Saludos cordiales,

Nathalie Cook

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial



On 05-02-2025 03:13 PM, Angie Calderón Chaves wrote:

Buenas tardes,

Quedo pendiente de la confirmación de la señora Cook, para efectos de agenda.

Cordialmente.

De: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: miércoles, 5 de febrero de 2025 12:07

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Songhay White Curling <swhite@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; contacto@afroleaders.org <contacto@afroleaders.org>; nathalie.cook@afroleaders.org <nathalie.cook@afroleaders.org>

Asunto: RE: Sesión Subcomisión Personas Afrodescendientes

Buenos días,

Hoy me comuniqué con la Licda Natalie Cook, lideresa de Afroleaders.

La Asociación tiene interés en una audiencia para la siguiente sesión para exponer sobre su trabajo.

Le copio el correo para que nos indique si tiene disponibilidad.

De: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: miércoles, 5 de febrero de 2025 11:51

Para: Songhay White Curling <swhite@Poder-Judicial.go.cr>; Aida Cristina Sinclair Myers <asinclair@Poder-Judicial.go.cr>; ebonytica@hotmail.com; Juan Avila <juavia@gmail.com>; Lucy Watler <asklucycr@gmail.com>; Lorena María McLaren Quirós <lmclaren@Poder-Judicial.go.cr>; Priscila Elizondo Hernández <pelizondoh@Poder-Judicial.go.cr>; Maria José Rodríguez Cruz <mrodriguezcr@Poder-Judicial.go.cr>; Laura Marcela Arias Guillen <lariasgu@Poder-Judicial.go.cr>; Rodolfo Castañeda Vargas <rcastaneda@Poder-Judicial.go.cr>; Lucrecia Chaves Torres (Autorizada Secc. Admva. de la Carrera Judicial) <lchaves@Poder-Judicial.go.cr>; Rosa Emilia Díaz Arce <rdiazar@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Sesión Subcomisión Personas Afrodescendientes

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Buenos días,

Gusto en saludarles. Me permito hacer de su conocimiento que el viernes 14 de febrero, a las 14:00 horas se tiene prevista la sesión de la Subcomisión de Población Afrodescendiente. Ruego su colaboración para que nos hagan saber si tienen algún tema que consideren debe incorporarse en agenda, y cualquier otro tema de interés que estimen oportuno incluir para análisis y discusión, de manera que pueda formar parte del plan de trabajo para este 2025.

Todas las sugerencias que tengan, me las pueden hacer llegar por este medio.

Agradezco la atención, que estén muy bien.

De: Nathalie Cook <nathalie.cook@afroleaders.org>

Enviado el: martes, 13 de mayo de 2025 11:59

Para: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Songhay White Curling <swhite@Poder-Judicial.go.cr>; Laylibrown7 <laylibrown7@gmail.com>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Felipe Calderon <felipe.calderon@afroleaders.org>; Aida Cristina Sinclair Myers <asinclair@Poder-Judicial.go.cr>; Lorena María McLaren Quirós <lmclaren@Poder-Judicial.go.cr>; Maria José Rodríguez Cruz <mrodriguezcru@Poder-Judicial.go.cr>; Laura Marcela Arias Guillen <lariasgu@Poder-Judicial.go.cr>; Rodolfo Castañeda Vargas <rcastaneda@Poder-Judicial.go.cr>; Lucrecia Chaves Torres (Autorizada Secc. Admva. de la Carrera Judicial) <lchaves@Poder-Judicial.go.cr>; Rosa Emilia Díaz Arce <rdiazar@Poder-Judicial.go.cr>; Red de Abogados Afrodescendientes Costa Rica RAAC <redabogadosafrocr@gmail.com>; monserrat.ruiz@asamblea.go.cr; rosalia.brown@asamblea.go.cr; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; patterson1065@gmail.com; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Consejo Superior del Poder Judicial <Consejo-Superior@Poder-Judicial.go.cr>; foro.tribal.afro@gmail.com; Ann Mc kinley <programas@afrodescendientes.org>

Asunto: Re: Recibido no conforme – Oficio CACC-234-2025 | Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes/ Re: Comunicación de oficio No CACC-234-2025

Importancia: Alta

Señor

Magistrado, Jorge Enrique Olaso Álvarez

Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial de la República de Costa Rica

Reciba un respetuoso saludo de nuestra parte:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

*Por este medio le comunicamos que hemos dado **acuse de recibido no conforme** de la información consignada en el acuerdo de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes, correspondiente al **Oficio CACC-234-2025**, suscrito en el marco de la sesión celebrada el 5 de mayo de 2025.*

*Adjunto a la presente encontrará un documento con el relato exhaustivo de lo acontecido durante la sesión del pasado 25 de abril, así como el detalle de otras situaciones paralelas que han contribuido a la tensión que hoy se manifiesta en este espacio de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes; un espacio que debería ser de diálogo y articulación, con la incorporación de pesos y contrapesos que enriquezcan la mesa de discusión en favor de la comunidad afrodescendiente y su efectivo acceso a la justicia, **conforme al Convenio 169 de la OIT y a la Ley de Acciones Afirmativas N.º 10120**. La intención de este documento es dejar constancia clara y detallada de los hechos desde nuestra perspectiva, comprobables además en el archivo de la grabación de audio generada durante la sesión del 25 de abril, todo ello en resguardo del principio de participación efectiva y del derecho a la defensa.*

*Solicito que el contenido del documento adjunto sea conocido de forma integral por esta Comisión y que se dé visibilidad del mismo al Consejo Superior y a la Corte Plena, **conforme al Oficio N.º 3675-2025**, recibido para su gestión, enviado por parte del señor Kenneth Aguilar Hernández, Prosecretario General de la Secretaría General de la Corte.*

Quedo atenta a su respuesta, con el fin de retomar con objetividad el rumbo de este espacio, tan necesario para la comunidad afrodescendiente.

Cordialmente,

Lic. Nathalie Cook Reyes

Directora Ejecutiva

AfroLeaders Costa Rica

On 13-05-2025 10:59 AM, Nathalie Cook wrote:

Estimada Estefani,

Reciba un cordial saludo.

*Por este medio acuso **recibido no conforme** del oficio **No. CACC-234-2025**, correspondiente al acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes en la sesión virtual del 5 de mayo de 2025.*

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

*Agradezco el envío del documento. Sin embargo, aprovecho para **consultar el significado exacto de la afirmación incluida en la comunicación:** "La Unidad de Acceso a la Justicia no es la gestionante del acuerdo adjunto". Agradecería mucho si pudieran clarificar el alcance y las implicaciones de dicha expresión, en especial en lo que respecta a la interlocución institucional y los canales oficiales de respuesta.*

Procederé a compartir nuestros motivos de inconformidad de la información contenida este documento con la Comisión de Acceso a la Justicia y la Secretaría General de la Corte, para su evaluación integral, a fin de dar seguimiento al documento N.º 3675-2025, conforme corresponde.

Cordialmente,

Lic. Nathalie Cook Reyes

Directora Ejecutiva

AfroLeaders Costa Rica

On 05-05-2025 03:42 PM, Estefani Maria Ceciliano Segura wrote:

Señora

Nathalie Cook

Directora Ejecutiva, Asociación AfroLeaders Costa Rica

S.D.

Estimada señora:

*Reciba un atento saludo. Por este medio se remite adjunto para su estimable conocimiento el oficio **No. CACC-234-2025**, que corresponde al acuerdo por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes, tomado en la sesión virtual del 05 de mayo del 2025.*

Mucho le agradeceré la confirmación del recibido.

Se hace de conocimiento que la presente comunicación se hace a solicitud de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes. La Unidad de Acceso a la Justicia no es la gestionante del acuerdo adjunto.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial



Respuesta al Oficio
CACC-234-2025, recil

De: Damaris Vargas Vásquez

Enviado el: miércoles, 14 de mayo de 2025 08:02

Para: layli brown <laylibrown7@gmail.com>

CC: Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: Recibido no conforme – Oficio CACC-234-2025 | Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes/ Re: Comunicación de oficio No CACC-234-2025

Señora

Nathalie Cook

Directora Ejecutiva, Asociación AfroLeaders Costa Rica

Reciba un atento saludo. Acuso recibo de sus comunicados.

En mi condición de magistrada coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, le informo mi disposición de articular acciones que vinculen a los pueblos indígenas y a los afrodescendientes, enfocados a la mejora continua del acceso a la justicia...”

La señora Melissa Benavides Víquez informa sobre los avances en la atención de la señora Nathalie Cook, Directora Ejecutiva de la Asociación AfroLeaders Costa Rica.

Se acuerda: 1. Tener por conocidas las gestiones realizadas por la señora Nathalie Cook, Directora Ejecutiva de la Asociación AfroLeaders Costa Rica, vinculadas con población afrodescendiente, así como la información suministrada por la señora Melissa Benavides Víquez, Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia; al ser un tema competencia de la Comisión de Acceso a la Justicia y de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes. 2. Comuníquese a la Comisión de Acceso a la Justicia, la señora Nathalie Cook, el señor Edwin Paterson en su condición de Presidente del Foro Tribal, y a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes. Se declara firme este acuerdo.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

ARTÍCULO V

La Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado:

De: Secretaría General de la Corte - Comunicaciones - Jessica Chavarría Muñoz. Aut
<jmchavarria@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: viernes, 2 de mayo de 2025 17:08

Para: Recepción de documentos Dirección de Planificación <recep-planif@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez
<jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Yasmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>;
Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez
<dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez
<magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Alejandra Mena Cárdenas <amenac@Poder-
Judicial.go.cr>; Despacho de la Presidencia de la Corte <despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr>;
Escuela Judicial Secretaría -Recepción de Documentos <esc_judicial-1@Poder-Judicial.go.cr>;
Escuela Judicial Dirección <esc_judicial@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección Ejecutiva
<direc_ejecutiva@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección Jurídica <direccion_juridica@Poder-
Judicial.go.cr>; Dirección de Tecnología de Información <tecnologia-info@Poder-Judicial.go.cr>;
Gestión Humana Comunicaciones Secretaría <gh_comunicaciones@Poder-Judicial.go.cr>; Julia
Varela Araya <jvarela@Poder-Judicial.go.cr>; Cinthya García Orias <cgarciao@Poder-
Judicial.go.cr>; Secretaría Depto. Gestión Humana - Flory Campos Sandoval (Autorizada)
<Dptopersonal@Poder-Judicial.go.cr>; Sandra Eugenia Zúñiga Morales <szuniga@Poder-
Judicial.go.cr>; Despacho Magistrada Sandra Zúñiga M <dmagszuniga@Poder-Judicial.go.cr>;
Secc. Admva. de la Carrera Judicial <carrera-jud@Poder-Judicial.go.cr>; Katherine Maria Reyes
Molina <kreyes@Poder-Judicial.go.cr>; Administracion Regional de Corredores - Marielos Miranda
Matarrita <cne-suarco@Poder-Judicial.go.cr>; Administración Regional de Pérez Zeledón
<administracion-pze@Poder-Judicial.go.cr>; Administración Regional de Turrialba <adm-
tur@Poder-Judicial.go.cr>; Administracion Regional de Limon <reg_limon@Poder-Judicial.go.cr>;
Administración del I Circuito Judicial de San José <adm-tribsj@Poder-Judicial.go.cr>; Contraloría de
Servicios de San José <contraloriapj@Poder-Judicial.go.cr>; CONAMAJ-Comisión Nacional para el
Mejoramiento de la Administración de Justicia <conamaj@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: OFICIO N° 3395-2025



OFICIO N°
3395-2025 -.docx

Se acordó: 1. Tener por conocido el oficio 3395-2025. 2. Estar a la espera de los resultados del proceso de aprobación del presupuesto 2026 del Poder Judicial que incorpora dos proyectos importantes vinculados con pueblos indígenas: Medicatura Forense en Buenos Aires de Puntarenas y Jurisdicción Indígena Especializada. 3. Solicitar a la Dirección de Planificación informe sobre los avances en el proceso de aprobación del presupuesto 2026. 4. Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Acceso a la Justicia y a la Dirección de Planificación. Se declara firme este acuerdo.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

ARTÍCULO VI

La Dirección de Planificación remitió el siguiente comunicado:

De: Xinia Barrientos Arroyo (Autorizada-Dirección de Planificación) <xbarrientos@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 15:00

Para: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Subcomisión de Pueblos Indígenas <spindigenas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Yazmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección Ejecutiva <direc_ejecutiva@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: 560-PLA-OI-2025

Importancia: Alta

Número de PLA	Consulta/Definitivo o Respuesta	Plazo para dar respuesta	Asunto
560-PLA-OI-2025	Respuesta	---	Respuesta a acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, sobre creación de plazas.

(Se adjunta un archivo)



560-PLA-OI-2025.do

CX

En atención a ese oficio, la Magistrada Vargas Vásquez, remitió el siguiente comunicado el 20 de mayo de 2025:

De: Damaris Vargas Vásquez

Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 15:45

Para: Allan Pow Hing Cordero <apowhing@Poder-Judicial.go.cr>; Recepción de documentos Dirección de Planificación <recep-planif@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Yazmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Ejecutiva <direc_ejecutiva@Poder-Judicial.go.cr>; Xinia Barrientos Arroyo (Autorizada-Dirección de Planificación) <xbarrientos@poder-judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Subcomisión de Pueblos Indígenas <spindigenas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: 560-PLA-OI-2025

Estimado don Allan:

Buenas tardes. Se acusa recibo del Oficio 560-PLA-OI-2025. En atención a lo dispuesto en el oficio en referencia, en especial lo que señala acerca de que la Unidad de Acceso a la Justicia es la instancia que cuenta con competencia técnica, estaré atenta al apoyo de esa Unidad en la implementar de acciones y políticas afirmativas que eliminen la discriminación de las personas indígenas para tener acceso al empleo en el Poder Judicial y se fortalezcan las barreras de empleabilidad en el Poder Judicial, con los recursos institucionales existentes. En especial referencia, a las acciones vinculadas al impulso a la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas."

Informa la señora Melissa Benavides Víquez que el magistrado Jorge Olaso Alvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia ya emitió pronunciamiento sobre el oficio de Planificación, pero éste no lo ha conocido aún la Comisión de Acceso a la Justicia.

De: Melissa Benavides Víquez <mбенавидесv@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: viernes, 13 de junio de 2025 14:25

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Yazmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: Comunicación de oficio No. CACC-292-2025

Buenas tardes, lo solicitado.

De: Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: jueves, 22 de mayo de 2025 11:42

Para: Allan Pow Hing Cordero <apowhing@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección de Planificación <planificacion@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección Ejecutiva <direc_ejecutiva@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mбенавидесv@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Yazmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Comunicación de oficio No. CACC-292-2025

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Máster

Allan Pow Hing Cordero

Director de Planificación

Estimado señor Pow Hing Cordero:

Reciba un atento saludo. Por este medio se remite adjunto para su estimable conocimiento el oficio **No. CACC-292-2025**, en respuesta al oficio No. 560-PLA-OI-2025.

Mucho le agradeceré la confirmación del recibido.

Muy cordialmente.

Estéfani Ceciliano Segura
Asistente Administrativa
Tel: 2295-3874



"Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad (es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comuníquela la situación de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos"



Oficio No.
CACC-292-2025 Dire



560-PLA-OI-2025.do
cx

Se acordó: 1. Se toma nota del Oficio 560-PLA-OI-2025 emitido por la Dirección de Plantación en atención al Oficio CACC-292-2025, mediante el cual se comunicó el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, en sesión del 04 de abril del 2025, artículo XVI, en el que se acordó: "5. Solicitar a la Dirección de Planificación incluir en la propuesta de presupuesto institucional al Consejo Superior la posibilidad de la incorporación de plazas que se dediquen a atender este requerimiento...". 2. Se toma nota de la respuesta enviada por el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia y el trasladado por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, en su condición de Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. 3. Estar a la espera de la decisión de la Comisión de Acceso a la Justicia y de la Dirección de Planificación. 4. Solicitar a la Dirección de Gestión

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Humana informe acerca de los avances de la solicitud planteada por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas que generaron el oficio de Planificación. 5. Trasladar para conocimiento de la Comisión de Acceso a la Justicia, la Dirección de Planificación, Dirección de Gestión Humana y la Unidad de Acceso a la Justicia. 6. Comuníquese. Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO VII

La señora Melissa Benavides Víquez, Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia, mediante correo electrónico del 08 de mayo de 2025, comunicó al Consejo Superior en Oficio CACC-274-2025, el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas en sesión del 04 de abril del 2025, artículo XVI, donde se acordó lo siguiente:

***"Se acordó: 1.** Tener por conocido el Oficio No. 803-DE-2025 de 14 de marzo, enviado por la Dirección Ejecutiva en atención del Oficio CACC-134-2025 donde se comunicó el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas el 7 de febrero de 2025. **2.** Reiterar a la Dirección de Gestión Humana solicitud enviada oportunamente, a fin de que informe acerca de la identificación de plazas vacantes que puedan destinarse a la atención de los pueblos indígenas mediante la contratación de personas indígenas idóneas que ocupen esos cargos. **3.** Solicitar a la Dirección de Gestión Humana acerca de los avances en la adecuación de las pruebas que se usan para el reclutamiento de personas indígenas en atención a la cosmovisión de los pueblos indígenas, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y la Circular 188-19. **4.** La Subcomisión se pone a disposición de esa Dirección a fin de que se implementen acciones afirmativas y se eliminen todas las formas de discriminación de las personas indígenas de acceso al empleo en el Poder Judicial y las barreras de empleabilidad en el Poder Judicial. **5.** Solicitar a la Dirección de Planificación incluir en la propuesta de presupuesto institucional al Consejo Superior la posibilidad de la incorporación de plazas que se dediquen a atender este requerimiento. **6.** Se declara firme este acuerdo. **6.** Comuníquese a la Comisión de Acceso a la Justicia, Consejo de la Judicatura, Dirección de Gestión Humana, Dirección Ejecutiva y Dirección de Planificación. Se declara este acuerdo firme.*



PJ-DGH-SACJ-0679-
2025.pdf

El Consejo de la Judicatura en Oficio PJ-DGH-SACJ-0679-2025 de 29 de mayo de 2025 comunicó el acuerdo tomado por el Consejo de la Judicatura en sesión SCJ-026-2025, celebrada el 23 de mayo del año en curso, artículo XI, que literalmente indica:

***"SE ACORDÓ:** Comunicar a la señora Melissa Benavides Víquez, que en el proceso que se lleva a cabo en la Carrera Judicial para los puestos de administración de justicia, no se establece ningún tipo de discriminación respecto de la temática relativa al abordaje de la población indígena. Asimismo, señalar que este proceso se encuentra en apego a los principios establecidos en la Ley de Carrera Judicial y su Reglamento y desde esa óptica se han hecho gestiones en coordinación con la Escuela Judicial, con el propósito de que esa perspectiva sea incorporada en los temas a evaluar para el acceso a puestos de la Judicatura.*

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Respecto de otro tipo de personal que no sea de administración de justicia, es resorte de la Dirección de Gestión Humana."

Se acordó: 1. Se toma nota del oficio PJ-DGH-SACJ-0679-2025 de 29 de mayo de 2025 emitido por el Consejo de la Judicatura donde comunica el acuerdo tomado en sesión SCJ-026-2025, celebrada el 23 de mayo del año en curso, artículo XI, como respuesta al Oficio CACC-274-2025 que contiene el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas en sesión del 04 de abril del 2025, artículo XVI. 2. Reiterar a la Dirección de Gestión la importancia y urgencia que se establezcan acciones afirmativas que contribuyan a eliminar barreras de acceso a los pueblos indígenas al empleo. 3. Solicitar una audiencia al Consejo de la Judicatura y a la Dirección de Gestión Humana para exponerle lo que, desde la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas hemos identificado como oportunidades de mejora en los procesos de empleabilidad en el Poder Judicial, para los pueblos indígenas, entre ellos los problemas de conectividad, la falta de pertinencia cultural en la construcción de los requisitos, sumados los desafíos del Poder Judicial expuestos sobre este tema en el V Informe del Estado de la Justicia; así como las buenas prácticas desarrolladas por algunas oficinas del Poder Judicial, entre ellas, las de la Defensa Pública y el Juzgado Contravencional de Buenos Aires. 4. Solicitar a la Dirección del OIJ y a la Dirección Ejecutiva valorar acompañarnos a la audiencia solicitada a la Dirección de Gestión Humana. Con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia, invitar a personas indígenas que han presentado ofertas para laborar en el Poder Judicial. 5. Proponer un proyecto de ley para valoración de Corte Plena con el objetivo de que se establezca la obligatoriedad de reservar plazas en el Poder Judicial para pueblos indígenas en atención a las exigencias establecidas en la normativa nacional e internacional sobre la temática. Con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia, integrar un equipo conformado por personas representantes de los diferentes ámbitos institucionales. 6. Comuníquese a la Comisión de Acceso a la Justicia, Consejo de la Judicatura, Organismo de Investigación Judicial, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Planificación y Contraloría de Servicios. Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO VIII

La Unidad de Acceso a la Justicia comunicó a la señora Laura Marcela Arias Guillén el 8 de mayo de 2025 el Oficio CACC-254-2025 que contiene el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, en la sesión virtual del 04 de abril del 2025.

La señora Arias Guillén envió el siguiente correo:

De: Laura Marcela Arias Guillen <lariasgu@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: jueves, 22 de mayo de 2025 14:42

Para: Estefani María Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Secretaría Dirección Defensa Publica <defensapublica@Poder-Judicial.go.cr>; Juan Carlos Pérez Murillo <jperez@Poder-Judicial.go.cr>; Yendry Portuquez Pizarro <yportuquez@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: Comunicación de oficio No. CACC-254-2025

Magistrada

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Damaris Vargas Vásquez

Magistrada Coordinadora

Subcomisión de Acceso a la Justicia de pueblos indígenas

Reciban un atento saludo. En seguimiento del acuerdo comunicado mediante oficio CACC-254-2025, de manera respetuosa me permito informar lo siguiente.

Siendo que la Defensa Pública no fue convocada a la reunión celebrada en fecha 27 de marzo de 2025, en la Corte Suprema de Justicia, se remitió correo electrónico a la organización Forest People Group en fecha 14 de abril de 2025, mediante el cual se indicó:

"From: Laura Marcela Arias Guillen <lariasgu@Poder-Judicial.go.cr>

Date: Thursday, 10 April 2025 at 10:58 am

To: Nathalia Ulloa <Nathalia@forestpeoples.org>, psibar2008@gmail.com

<psibar2008@gmail.com>, mujeres.manodetigre@gmail.com <mujeres.manodetigre@gmail.com>, concejomayoresbroran@gmail.com <concejomayoresbroran@gmail.com>

Cc: Secretaría Dirección Defensa Publica <defensapublica@Poder-Judicial.go.cr>, Juan Carlos Pérez Murillo <jperez@Poder-Judicial.go.cr>, Yendry Portuguez Pizarro <yportuguez@Poder-Judicial.go.cr>, Cathal Doyle <cathal@forestpeoples.org>

Subject: APERTURA DE ESPACIO DE DIÁLOGO

Licda. Natalia Ulloa

Forest People Group

Líder

Pablo Sibar

Lideresa

Isabel Rivera

Lideresa

Doris Ríos

Reciban un atento saludo de la Defensa Pública.

Con instrucciones de la Dirección y Subdirección de la Defensa Pública, nos permitimos de manera respetuosa invitarle a un espacio de diálogo y de construcción de estrategias de trabajo conjunto, en el marco de las manifestaciones que en su oportunidad fueron planteadas en la reunión sostenida con distintas autoridades del Poder Judicial, el pasado 27 de marzo de 2025, en la Corte Suprema de Justicia.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Lamentamos que la Defensa Pública no fue convocada a dicha actividad y no fue sino en el contexto de la sesión de la Subcomisión de acceso a la justicia de pueblos indígenas, celebrada el pasado viernes 4 de abril de 2025 que fuimos informados del encuentro y de las inquietudes allí planteadas.

Si bien, los días 8 y 9 de abril de 2025, visitamos los territorios indígenas Térraba y Salitre y tuvimos la oportunidad de dialogar con líderes y lideresas del Consejo de Mayores Broran, mantenemos interés en el seguimiento puntual de las solicitudes expresadas por Forest People Group, por lo que quedamos a su disposición con el fin de generar este espacio, que sin duda será de enorme provecho en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas tutelados por la Medida Cautelar 321-12 de la CIDH.

Atentamente,"

De dicho correo, la señora Natalia Ulloa, brindó respuesta mediante comunicación electrónica de fecha 17 de abril de 2025, indicando:

"Estimada Señora Arias,

Reciba un cordial saludo. Agradecemos mucho su comunicación, como siempre, mis representadas y representados se encuentran con la mayor disposición de participar en espacios de diálogo constructivo.

Con la finalidad de sacar el mayor provecho a este espacio, consideramos fundamental esperar al informe de la Defensa Pública solicitado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas del Poder Judicial, en Oficio CACC-195-2025, antes de mantener una nueva reunión. En cuanto podamos estudiar dicho informe, podremos encontrarnos en una posición adecuada para sugerir fechas para llevar a cabo este importante espacio de diálogo.

Deseándole todo lo mejor,

Nathalia Ulloa Castillo

Abogada Coordinadora Programa Costa Rica – LHRP"

A la fecha, nos encontramos a la espera de que la organización y sus personas representadas nos indiquen fecha para el encuentro correspondiente.

Atentamente,



Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

La Unidad de Acceso a la Justicia comunicó lo siguiente:

De: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: jueves, 22 de mayo de 2025 16:18

Para: Laura Marcela Arias Guillen <lariasgu@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Secretaría Dirección Defensa Pública <defensapublica@Poder-Judicial.go.cr>; Juan Carlos Pérez Murillo <jperez@Poder-Judicial.go.cr>; Yendry Portuguez Pizarro <yportuguez@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Yasmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: Comunicación de oficio No. CACC-254-2025

Buenas tardes doña Laura, se acusa de recibido su correo.

La Unidad de Acceso coadyuva con la comunicación de oficios de la Comisión y algunas Subcomisiones como en el caso que nos ocupa. Del mismo modo, para sus registros, la actividad que menciona no fue organizada por nuestra oficina.

Se acordó: Se toma nota del Oficio CACC-254-2025 mediante el cual la Unidad de Acceso a la Justicia comunicó a la Defensa Pública el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, en la sesión virtual del 04 de abril del 2025; así como del correo electrónico remitido por la Defensa Pública y la coordinación realizada por ésta con la señora Nathalia Ulloa Castillo, Abogada Coordinadora Programa Costa Rica – LHRP".

ARTÍCULO IX

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez envió el siguiente comunicado:

De: Damaris Vargas Vásquez

Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 23:21

Para: Nombre #001

CC: Contraloría de Servicios de San José <contraloriapj@Poder-Judicial.go.cr>; Erick Alfaro Romero <ealfaror@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Subcomisión de Pueblos Indígenas <spindigenas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: FALTA DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDIGENAS.

Señor

Nombre # 001

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Reciba un atento saludo. Acuso recibo de su comunicado, donde me remite seguidilla de mensaje enviado a la Presidencia de la República y a la Mesa Técnica Nacional Indígenas, entre otros. Copio a la Contraloría de Servicios para su conocimiento en atención a sus competencias.

El señor Nombre #001 envió el siguiente comunicado:

De: Nombre #001

Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 10:12

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Fw: FALTA DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDIGENAS.

Ruego dar seguimiento

[Yahoo Mail: Search, Organize, Conquer](#)

----- Forwarded Message -----

From: Nombre #001

To: "despachoministro@presidencia.go.cr" <despachoministro@presidencia.go.cr>, "vice.asuntosadministrativos@presidencia.go.cr" <vice.asuntosadministrativos@presidencia.go.cr>, "despacho.presidente@presidencia.go.cr" <despacho.presidente@presidencia.go.cr>, "Nathalie Artavia Chavarria" <nartaviac@mj.go.cr>

Cc: "Andrea Sanchez Romero" <andrea.sanchez@asamblea.go.cr>, "despacho.ministerial@mivah.cr" <despacho.ministerial@mivah.cr>, "lroy@mivah.cr" <lroy@mivah.cr>, "nathalierrmr@gmail.com" <nathalierrmr@gmail.com>, "2 Alejandra Montoya Acuña 8597-8935" <alejandramontoya.y@gmail.com>

Sent: mié, May 28, 2025, at 5:39 a. m.

Subject: FALTA DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDIGENAS.

Representante del despacho del Señor presidente de la Republica

Representante de la Mesa Técnica Nacional Indígena

Estimados señores reitero mi inconformidad ante ustedes por la falta de una debida atención a los temas y asuntos que atañe a las constantes violaciones a los derechos de los pueblos indígenas del país, así como en particular los habitantes del territorio indígena Cabécar de Chirripó que, a pesar de diversas resoluciones de la Sala Constitucional sobre este clamor, las autoridades continúan en desacato.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Hago ver a su autoridad esta situación para indicar que lo ordena por la sala constitucional, así como la gestión de atención no se ha atendido de forma oportuna. Así las cosas, es necesario implementar los mecanismos necesarios para establecer un diálogo sobre una política de vivienda adecuada a las aspiraciones de las poblaciones indígenas que contemple un acceso menos coercitivo y con la participación directa de sus poblaciones. Este hecho es de una alta importancia en virtud de que las ventanillas de las entidades a lo largo de los años han reusado atender a los miembros de las poblaciones indígenas y de forma impuesta esta función el propio BANHVI a delegado en las empresas privadas como se puede observar en la página web del Banco. Adjunto los documentos de recursos de amparo con lugar que señalo.

Exp:

Res. N°

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San

José, a las nueve horas quince minutos del uno de setiembre de dos mil diecisiete. Con lugar

EXPEDIENTE:

PROCESO: RECURSO DE AMPARO

RECURRENTE:

AMPARADO(A):

RECURRIDO:

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San

José, a las dieciséis horas treinta minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco. Con lugar

Celular:

WhatsApp:

Correo:



Recurso_de_amparo_ DOCUMENTOS
con_lugar___Decreto-NECESARIOS PARA O

Se acordó: 1. Tener por conocido el comunicado enviado por el señor Nombre #001 y la respuesta remitida por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Justicia de Pueblos Indígenas. 2. Trasladar la gestión del señor Nombre #001 a la Contraloría de Servicios para su conocimiento. 3. Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Acceso a la Justicia, la Contraloría de Servicios y al señor Nombre #001, con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia. Se declara firme este acuerdo.

ARTÍCULO X

La Unidad de Acceso a la Justicia informó:

De: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: viernes, 16 de mayo de 2025 10:45

Para: Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Paula Campos Valverde <pcampos@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: Comunicación de oficio No. CACC-127-2025

Buenos días, se adjunta esta gestión derivada de la Comisión de Contencioso Administrativo derivada de un acuerdo de la Subcomisión. Agradezco ser considerada en la siguiente agenda. Gracias.



Oficio No.
CACC-127-2025 Com

De: Ana Ericka Rodríguez Araya <arodrigueza@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: viernes, 16 de mayo de 2025 07:41

Para: Karen Segura Herrera <ksecurah@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: Comunicación de oficio No. CACC-127-2025

Buenos días

Favor enviar la información solicitada. Trabajamos con el CF



Oficio
021-CCACH-2025 art

Se acordó: 1. Se toma nota del Oficio CACC-127-2025; así como de la respuesta enviada por la Comisión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa mediante el Oficio 021-CCACH-2025 de 13 de mayo de 2025 en el que se hace de conocimiento el acuerdo tomado por ésta en sesión ordinaria III-2025 celebrada el 10 de abril de 2025, artículo 19. 2. Solicitar a la Unidad de Acceso a

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

la Justicia colaborar con la remisión de la información pedida por la Comisión. 3. Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Acceso a la Justicia, Comisión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Unidad de Acceso a la Justicia. Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO XI

La Magistrada Damaris María Vargas Vásquez informó:

De: Damaris Vargas Vásquez

Enviado el: jueves, 5 de junio de 2025 23:31

Para: ESTEFANIE DE LOS ANG COTO MENDEZ <ESTEFANIE.COTO@ucr.ac.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge David Morales Ramírez <jmoralesr@Poder-Judicial.go.cr>; UNIDAD DE COOPERACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL " " <CONVENIOS.RECTORIA@ucr.ac.cr>; ESCUELA DE ANTROPOLOGIA <ANTROPOLOGIA@ucr.ac.cr>; Claudia Palma Campos <claudia.palma@ucr.ac.cr>; Presidencia de la Corte <presidencia@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección Jurídica <direccion_juridica@Poder-Judicial.go.cr>; Recepción de documentos Dirección de Planificación <recep-planif@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Subcomisión de Pueblos Indígenas <spindigenas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: R-3993-2025

Señora

Estefanie Coto Méndez

Gestora de Convenios de Rectoría

Reciba un atento saludo. Muchas gracias por la información. Le comunico que, en atención a la solicitud de la señora Angie Calderón, le estaremos participando a las eventuales siguientes reuniones que sobre este tema se realicen. Por lo avanzado de la negociación del Convenio la convocatoria se hizo a los tomadores de decisiones finales: la Presidencia de la Corte, el Despacho de la Presidencia, la Dirección Jurídica y la Dirección de Planificación.

Aprovecho para agradecerles su apoyo y les expreso nuevamente mi interés de que el Poder Judicial pueda contar lo antes posible con la vigencia de este convenio en aras de poder ofrecer a los pueblos indígenas como destinatarios exclusivos, un servicio público cada vez más eficiente y de calidad.

Cordialmente,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial



Magistrada Damaris María Vargas Vásquez
Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia
Tel.: (506) 2295-4995
Correo: dvargas@poder-judicial.go.cr

De: ESTEFANIE DE LOS ANG COTO MENDEZ <ESTEFANIE.COTO@ucr.ac.cr>

Enviado el: jueves, 5 de junio de 2025 14:44

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge David Morales Ramírez <jmoralesr@Poder-Judicial.go.cr>; UNIDAD DE COOPERACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL " <CONVENIOS.RECTORIA@ucr.ac.cr>; ESCUELA DE ANTROPOLOGIA <ANTROPOLOGIA@ucr.ac.cr>; Claudia Palma Campos <claudia.palma@ucr.ac.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Fwd: R-3993-2025

Buenas tardes, Angie, un gusto en saludarle.

La versión del documento con control de cambios que se remitió adjunta al oficio, buscaba facilitar la comprensión de las modificaciones gestionadas entre las partes. Esta versión parte del texto originalmente remitido por la División Jurídica a nuestro despacho. No obstante, y con el fin de facilitar su análisis y comprensión, adjuntamos también una versión limpia del documento.

Por otra parte, lamentamos que no se haya convocado a esta Unidad a la reunión más reciente. En adelante, sugeriremos a la Magistrada Damaris Vargas la incorporación de su Unidad en las coordinaciones interinstitucionales que se desarrollen en el marco de este proceso. Finalmente, se adjunta la personería jurídica requerida para la continuidad del trámite correspondiente. Quedamos atentos a cualquier información o requerimiento adicional que estimen pertinente.

Estefanie Coto Méndez

Gestora de Convenios de Rectoría
2511-1306



Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: RE: R-3993-2025

Fecha: Wed, 4 Jun 2025 20:47:44 +0000

De: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Para: Despacho Rectoría <despacho.rectoria@ucr.ac.cr>

CC: Melissa Benavides Víquez <mбенавидесv@Poder-Judicial.go.cr>, Jorge David Morales Ramírez <jmoralesr@Poder-Judicial.go.cr>

Buenas tardes,

Reciba un cordial saludo. En atención a la Comunicación R-3993-2025, muy respetuosamente nos permitimos solicitar su colaboración, ya que en el oficio se indica que el Convenio adjunto es la versión final para su aprobación por parte del Consejo Superior. Sin embargo, el documento viene con control de cambios y con una serie de comentarios que nos impiden comprender si efectivamente ese documento es la versión final, además de un par de observaciones que no comprendemos.

Lamentablemente la Unidad de Acceso no fue participe de la reunión que se menciona, desconociendo los alcances de los acuerdos tomados en la misma; no quedando claridad respecto la versión final. Al mismo tiempo, que el Despacho de la Presidencia no comprende si el documento adjunto es la versión definitiva, no pudiendo dar trámite.

Mucho agradeceré nos remitan la propuesta de Convenio en limpio, conforme los ajustes que realizaron y acordaron en la reunión señalada. Asimismo, es importante que se adjunte la documentación jurídica respecto la representación legal de la UCR, esto se requiere para adjuntarlo al expediente administrativo. Lo anterior fue una recomendación del criterio jurídico del Poder Judicial.

Mucho agradeceré la atención y la colaboración que puedan brindarnos al respecto. De considerarlo necesario, podríamos concretar un breve espacio de reunión virtual por Teams, para aclarar lo aquí consultado.

De: Despacho Rectoría <despacho.rectoria@ucr.ac.cr>

Enviado: lunes, 2 de junio de 2025 10:24

Para: Presidencia de la Corte <presidencia@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Paula Jiménez Rodríguez <pjimenezr@Poder-Judicial.go.cr>; rmatab@poder-judicial.go.cr <rmatab@poder-judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección Jurídica <direccion_juridica@Poder-Judicial.go.cr>; Argili Gómez Siu <agomezs@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: R-3993-2025

Buenos días,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

*Se remite oficio **R-3993-2025**, para su conocimiento. Por favor reenviar acuse de recibido por este mismo medio.*

Si el documento está firmado digitalmente, significa que es original y no se enviarán copias físicas por ningún medio. Todas las partes interesadas se darán por notificadas mediante este correo electrónico.

Despacho Rectoría
2511-1312

Por favor responder a este correo únicamente para dar acuses de recibido.
Para envío de correspondencia o consultas por favor comunicarse al correo
recepcion.rectoria@ucr.ac.cr



1. Convenio UCR-PJ
revision 28-5-25 VL.d



CEDULA RECTOR 22
May 2025 (1).pdf



CERTIFICACION
PERSONERIA RECTO



1. Convenio UCR-PJ
Frevisión 28-5-25.doc



R-3993-2025.pdf

Se acordó: 1. Tener por conocidos los avances relacionados con la coordinación del convenio interinstitucional del Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica. 2. Estar a la espera de la decisión de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Superior.